Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 19/09/23.-

VISTO el expediente N° MDH-E-74813/2023, Ámbito: M.D.H. de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de diez (10) colchones destinados a la población asistida por la Secretaria de Desarrollo Humano Zona Sur dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, sito en Salvador Dalí N° 1851 de la ciudad de Ushuaia.

Que obra Nota de Pedido N° 05/23-RAF 1114 debidamente autorizada.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta precedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la contratación directa por compulsa abreviada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo Permanente de Subsidios – Ushuaia y Tolhuin-M.D.H.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 286/22-Anexo y N° 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 541/21-Anexo II, N° 183/22-Anexo II y en la Resolución M.D.H. N° 1034/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 03/23-RAF 1114, por Compulsa Abreviada para la adquisición de diez (10) colchones destinados a la población asistida por la Secretaria de Desarrollo Humano Zona Sur dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, sito en Salvador Dalí N° 1851 de la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 1672UG- Unidad de Gestión de Crédito UC1252, Inciso 50000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar aviso al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- M.D.H. N° 11 /23.-

María Inés OBANDO
Directora Gral. Adm. Financiera
S.A.L. - M.D.H.

M.D.H.
M.S.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Humano Zona Sur
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

ANEXO I
DISPOSICIÓN D.G.A.F.- M.D.H. N° 11 /23.-

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 74813- E - 2023- 1672 - 0/ **Fecha: 19/09/23**
RAF 1114 F.P. DESARROLLO HUMANO Subsidios **Apertura: 22/9/2023 10:15**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se indica que la misma deberá tramitarse mediante Contratación Directa por Adjudicación Simple, de acuerdo a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 188/23-Anexo II y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 286/22-Anexo y 221/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1114 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Colchon. Unidad**			
>>	COLCHÓN DE UNA PLAZA CON MEDIDAS DE 0,80 CM X1.90 MTS.X0,14 CM DE ESPESOR	10.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

María Inés OBANDO
Directora Gral. Adm. Financiera
S.A.L. - M.D.H.

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PUNTO 96.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Humano Zona Sur
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 74813- E - 2023- 1672 - 0/ **Fecha: 19/09/23**
RAF 1114 F.P. DESARROLLO HUMANO Subsidios **Apertura: 22/9/2023 10:15**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se indica que la misma deberá tramitarse mediante Contratación Directa por Adjudicación Simple, de acuerdo a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 188/23-Anexo II y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 286/22-Anexo y 221/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1114 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Plazo de Entrega:	PRESENTACIÓN DE ARTICULOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.			
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS, PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA SEGUN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PUNTO 47.			
Lugar de Entrega:	A coordinar con la Secretaría de Desarrollo Humano Zona Sur de la ciudad de Ushuaia.			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	22/09/23 hata las 10:10 hs			
Domicilio de presentación de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: comprasycontratacmdh@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410.			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	no se requiere			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	flete a cargo del proveedor			

María Inés OBANDO
Directora Gral. Adm. Financiera
S.A.L. - M.D.H.